

desu termino pareze queda en O.S. etc. ^{Lexítimo}
Gobierno Leconomia que en todos tiempos ^{atenido} de
hazer mercedes á sus Vecinos de tierras que no tengan
Monte alto para quitar la ocasión de talas de Pinos, Aze-
buches y otros Arboles, ^{Atambien} en sitios prohibidos
por las Leyes del Reino y hordenanzas de O.S. como
son los terminos que deuen tener los Abrebaderos de
Ganados que lo son todas las fuentes, las Cereadas, Abxi-
gos, y Maoradas de dthos Ganados lo que por notoriam,
Justo se confiesa en dtho Memorial, Launque O.S. pa-
ra hazer dthas mercedes de tierras en los tiempos
anteredentes ^{atenido} la presion de Ojgenzias pu-
blicas y del Real Serbizio sinque pueda notarse el que
con Voluntad, se aia Orado por O.S. de las tierras
Realengas y Baldias en per Juizio desu publico O.S.
parato dos sus Vecinos que es lo que con equibocazion
han querido entender los Vecinos contenidos en
dicho Pedimento o Memorial que siendo presisa
á O.S. les haga merced, de las tierras en que se hanian